

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMERCIALIZADORA ECUATORIANA DE CALZADO COMECSA S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de papeles mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, así como la custodia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo con normas de auditoría, control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Informe de Balance "Estado de Situación Financiera" y el "Estado de Resultado Integral" al **31 de diciembre del 2017**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

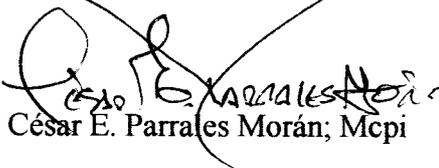
El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2017, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además el agradecimiento por el apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 diciembre 2017 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

~~Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.~~

Atte.

  
Ing.Com., CBA. César E. Parrales Morán; Mcpi  
COMISARIO

La Libertad, abril 25 del 2018

c.c.: file